



## SERVIZO DE PATRIMONIO E CONTRATACIÓN

COD. EXP.: PCO.001.2023.00587

ASUNTO: SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDOS DO TERRITORIO PARA A EXECUCIÓN DE ACTUACIÓNS DO PLAN DE SOSTIBILIDADE TURÍSTICA EN DESTINO PROXECTO DE XEOPARQUE CABO ORTEGAL, PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN E RESILIENCIA – FINANCIADO POLA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATIONEU (PRTR)\_PSTD PROXECTO DE XEOPARQUE CABO ORTEGAL (E3.A08/E4.A10/E4.A13/E4.16/E4.A18)

En relación con esta licitación, se han recibido las siguientes preguntas a través de la plataforma de las que se facilitan las respuestas:

### 1.- Pregunta:

Buenos días.

Con respecto a la licitación en curso de "Contratación por lotes de los servicios para la elaboración de estudios del territorio para la ejecución de actuaciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Proyecto Geoparque Cabo Ortegal", con nº de expediente: PCO.001.2023.00587, nos gustaría plantear dos dudas que nos surgen en la elaboración de las propuestas:

1. En los pliegos se indica que el plazo de ejecución de los trabajos será de dos meses. En el caso de que una empresa se presente a más de un lote, ¿los contratos se firmarían a la vez? Es decir, ¿la ejecución de las tareas sería simultánea para todos los lotes? ¿O, por el contrario, sería posible realizar los trabajos de manera consecutiva, uno detrás de otro?

2. Igualmente, en los pliegos se requiere una dedicación del 100% de cada una de las personas del equipo de trabajo. En el caso de que una empresa se presente a varios lotes, para cumplir este requisito sería necesario presentar personas diferentes pero con los mismos perfiles, y para realizar trabajos relacionados y en el mismo territorio, durante períodos de tiempo similares. Esto no nos parece muy compatible con el funcionamiento de las empresas pequeñas, por lo que no sabemos si es un error del pliego o es correcto. ¿Podrían aclarárnoslo?

### Respuesta:

1. La contratación de cada uno de los lotes es independiente estableciéndose el plazo de ejecución en 2 meses desde la fecha de su formalización, es decir, la fecha de inicio de cada lote vendrá determinada por la firma del contrato. En cualquier caso, siendo una contratación por lotes y manejando los mismos plazos, no se puede asegurar que no coincidan en el tiempo el desarrollo de los contratos. Por lo que, si la empresa adjudicataria debe ejecutar 2 o más lotes, deberá cumplir con los plazos estipulados no pudiendo supeditar el inicio de un lote a la finalización de otro.

2. Es correcto, no es un error del pliego. La dedicación a cada lote está especificada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y es la que deberá cumplir la empresa adjudicataria para conseguir el objeto del contrato.

El Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación,

Luis Jaime Rodríguez Fernández